

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@ceñdoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-2001-00096-00

En memorial que se presentó en el Juzgado el 5 de marzo de 2020, se solicita corregir la sentencia aquí proferida en cuanto al nombre de la cónyuge Liliam porque es correcto escribirlo con "n" y no con "m" como allí aparece y allegó copia de su folio de registro civil de nacimiento y la partida del matrimonio que contrajo con el señor Juan de Dios Hincapié Alzate.

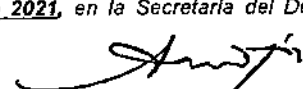
Si bien en los documentos que se allegaron con la solicitud aparece que la cónyuge responde al nombre de **Lilian Margarita Londoño Sánchez**, también lo es que en la partida de matrimonio y en el certificado de registro civil de matrimonio que se adjuntaron con la demanda se lee que ese hecho lo realizó la señora **Liliam Margarita Londoño Sánchez** y, con fundamento en ellos, se profirió la sentencia emitida el 3 de agosto de 2001, por el Juzgado Civil Municipal de Girardota.

Y, oportuno sea indicar que en los folios de registros civiles de nacimiento de sus hijos Andrés Felipe Hincapié Londoño, Víctor Hugo Hincapié Londoño y Sara Trinidad Hincapié Londoño también aparece que son hijos de **Liliam Margarita Londoño Sánchez**.

No obstante lo anterior y, a fin de permitir que la oficina donde reposan los registros correspondientes al estado civil de las personas pueda inscribir la decisión proferida en este asunto, previamente a decidir sobre la corrección **se requiere a la solicitante** para que arrime al expediente copia del folio de registro civil de matrimonio con la corrección de su nombre por parte de la Notaría Única de Girardota y de los documentos que sirvieron como soporte de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. <u>010</u>, fijado hoy <u>11</u> DE <u>MARZO</u> de 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ Secretaria
